# I. COMUNIDAD DE MADRID

## D) Anuncios

### Consejería de Asuntos Sociales

**16** *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2013, de la Directora General de la Mujer, por la que se acuerda publicar la Orden de denegación, en relación a las solicitudes presentadas a nombre de doña Ana Cabanes Año y doña Sonia Vidal González, que se tramitan al amparo de la Orden 218/2013, de 13 de marzo, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se aprueban las normas reguladoras para la concesión directa de las ayudas económicas de pago único recogidas en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de doña Ana Cabanes Año y doña Sonia Vidal González, y no siendo posible haber realizado esta por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio de la interesada.

A tal efecto, se pone en conocimiento de la interesada doña Ana Cabanes Año (expediente número 15/13) y doña Sonia Vidal González (expediente número 8/13), que se encuentra a su disposición en las dependencias de la Unidad Técnica de Atención Social a la Mujer, de la Dirección General de la Mujer (calle Alcalá, número 253, segunda planta), la Orden de denegación en relación con la ayuda solicitada al amparo de la Orden 218/2013, de 13 de marzo, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se aprueban las normas reguladoras para la concesión directa de las ayudas económicas de pago único recogidas en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 diciembre, la cual deberá ser retirada por la interesada en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de septiembre de 2013.—La Directora General de la Mujer, Laura Ruiz Galarreta Barrera.

(03/32.496/13)

BOCM-20131016-16